

Sinceridad en las elecciones.—Justicia pronta, eficaz e independiente.—Leyes administrativas, duraderas y sencillas...

Madrid, un mes, peseta. 1 y Europa un trimestre. 3 Provincias, Gibraltar y América, Filipinas y Es...

NÚM. 1.748

MADRID, LUNES 23 DE MARZO DE 1885.—EDICION DE LA NOCHE

5 CÉNTIMOS

LAS LEGISLACIONES FORALES

De nuevo aparece hoy planteada la importantísima cuestión de la unidad legislativa en el orden civil. Nosotros vamos a examinarla con entera imparcialidad...

Creemos un gran bien la unidad civil; pero es cuando se funda en la unidad de sentimientos de los pueblos a quienes ha de aplicarse. Desde que Napoleón inició la obra de la unificación y codificación del derecho...

Que la codificación en España, es útil, es necesaria, no habrá nadie que lo ponga en duda. La ley, el derecho positivo debe ser conocido de todos, pues su ignorancia a nadie aprovecha...

Forman su base dos Códigos antagónicos, de principios contradictorios: el Fuero Real, basado en el precedente germano y Las Partidas, fiel reproducción de las máximas del pueblo rey. La lucha de estos dos elementos engendró tales dudas...

El mayorazgo que se refería a la familia, a la propiedad y a las sucesiones ha desaparecido; la ley de 1835 modificó las sucesiones; la ley de 1856, al destruir la tasa, varió la contratación...

No menos importante ha sido la obra de la jurisprudencia. El Tribunal Supremo ha creado, junto al derecho promulgado, otro derecho, cuya trascendencia es imposible desconocer...

¿Cómo es posible que el legislador consienta un solo instante más que continúe esta confusión, este verdadero caos?

LA EXENCIÓN TRIBUTARIA EN LAS NUEVAS PLANTACIONES

Supone un periódico ministerial que hay exageración en lo que hemos dicho sobre los perjuicios que ocasionaría a la agricultura la reforma propuesta por el ministro de Hacienda...

Según el colega, los labradores no sufrirán perjuicio alguno reduciéndose, con meditación, los plazos actuales, que considera excesivamente largos; y aun cuando nada concreto dice que desvirtúe lo que nosotros hemos afirmado...

Chócanos que, tratándose de una medida que ha de afectar a toda España, nuestro colega se fije sólo en los olivares de Andalucía, donde si efectivamente es importantísima esta clase de cultivo...

Pero en Andalucía mismo, ¿qué es eso de dar fruto a los cinco años? Posible es que alguna planta muy adelantada eche dos ó tres aceitunas a ese tiempo, más en ninguna de las regiones andaluzas cubre gastos la producción del olivar hasta los doce ó los quince años...

en vez de alguna, aunque pequeña renta, tendrá que poner dinero durante algunos años todavía. Y entiéndase bien, esto en Andalucía y Valencia; que en las demás provincias el olivar no cubre gastos ni a los veinte años.

¿Cabe, pues, reducir la exención del olivar a solo quince años?

EL ESCRUTINIO DE LISTA

Paris 20 Marzo 1885.

Ayer ha empezado la Cámara de Diputados a discutir el escrutinio de lista, que probablemente será votado dentro de algunos días por ese cuerpo, lo mismo que por el Senado, toda vez que hoy no existen para rechazarlo las mismas razones que en 1881.

Con el escrutinio de lista ocurre una cosa singular, y es que sus partidarios hacen de él una especie de panacea. Según ellos, los diputados, que hoy están convertidos en agentes de los negocios de sus respectivos distritos, olvidarán los intereses de campanario para preocuparse tan solo de las cosas que atañan al interés general del país.

En la actualidad ocurre que el diputado, encontrándose en la dependencia del comité electoral que lo ha hecho triunfar, emplea todos sus medios para servir a los caciques de su distrito; pero mañana ocurrirá otro tanto con el comité electoral de todo el departamento. Buena prueba de ello la tenemos en los senadores, que son nombrados por nueve años y por delegados que al día siguiente de emitir su voto pierden su carácter de electores senatoriales...

La plaga del sufragio universal son los comités electorales, constituidos casi siempre por los más violentos y audaces, sin que nadie los desigüe. Cuando llegan las elecciones, se reúnen unos cuantos caciques, de tal ó cual partido, se declaran comité electoral, e imponen a los candidatos sus programas; de ese modo quedan en frente dos ó más pretendientes, sostenidos por sus respectivos comités, y el elector que no quiera perder su voto tiene que dársele a uno de ellos, pues los demás no tienen ni un ápice de probabilidad de triunfar.

Con el escrutinio de lista, el teatro de esa comedia será el departamento en vez de serlo el distrito. La modificación no vale, en rigor, la pena. Si a eso se añade que la Asamblea monárquica de 1871 fué elegida por lista, y que lo que ha fundado la República ha sido el escrutinio por distrito, se comprenderá que el ensayo que se prepara no deje de inquietar a algunos.

El mayor inconveniente del escrutinio de lista es que las minorías quedarán totalmente sin representación. Suponiendo un departamento con 200.000 electores, y suponiendo que la lista de un partido reúna 110.000 votos, 90.000 electores quedarán sin representación. Con el escrutinio por distrito ese fenómeno es más difícil. En la cuestión de que hablo están divididos todos los grupos. Muchos republicanos votarán en contra. Muchos monárquicos lo apoyarán, en cambio, pues esperan triunfar en todos los departamentos marítimos del Oeste.

EL ASESINATO DE LA NEGRITA AGUEDA

Sr. Director de El Día:

Muchos periódicos de Madrid han reproducido, escandalizados, la reseña de los diarios habaneros de un monstruoso crimen cometido en Febrero último en el ingenio «España», con una pobre niña negra, llamada Agueda, azotada bárbaramente con el mocho de cuero y puesta luego en el cepo, donde murió a las pocas horas de este bárbaro tratamiento.

Después, la misma prensa ha reproducido un curioso y edificante comunicado de D. Francisco Zamora, alto empleado del propio ingenio; declinando toda responsabilidad en este atentado, que confiesa, al par que entra en pormenores admirables respecto del orden de la finca y trato que en ella se da a los negros.

Me limito a copiar estas líneas que han publicado con la firma del Sr. Zamora los periódicos cubanos de Colon (donde radica el ingenio «España»), Cárdenas, Matanzas y la Habana:

«El régimen de trabajo que se observa en el ingenio «España» es el mismo que se acostumbraba en los buenos tiempos, pues allí se hace levantar la dotación a las dos de la mañana y salen a esa hora para el trabajo hasta las doce del día; a la una vuelven para el campo hasta el oscurecer, empleándose entonces en el batey hasta las diez y media ó las once de la noche. Como consecuencia de esas excesivas horas de trabajo, hay algunos negros que desfillean, pero esto no importa, porque en la finca hay seis contra-mayorales provistos de sus respectivos cueros y con órdenes terminantes para avivar al que se duerma.»

Por todo comentario a estas verdaderas brutalidades, a La Correspondencia de España, (donde notoriamente colabora el ministro de Ultramar y empujada en estos últimos días en probarnos la felicidad de Cuba por el aumento prodigioso de su exportación) sólo se le ha ocurrido advertir que éste es un asunto de la incumbencia de los tribunales cubanos, que harán plena justicia, sin corresponder nada al Gobierno. Con lo cual todos debemos quedar tranquilos.

Pero los hombres imparciales protestarán energicamente contra esta olímpica frescura y este propósito de rebajar la importancia del escándalo. Aparte del horrendo crimen, apenas concebible en el seno mismo de la barbarie, porque la víctima es una niña ensangrentada, destrozada, moribunda, puesta en el martirio después de golpeada, para que la muerte con horrosa agonía se cebase en ella, que quizá no tiene otro delito que haber querido descansar de un trabajo de diez y ocho horas; aparte de esta verdadera infamia, que ningún hombre honrado puede escuchar sin sentir que la sangre hierve ante tanta vileza y tanta cobardía; aparte de esto, siempre quedarán en pie tres hechos, de imposible preterición.

El primero, que en Cuba, a principios de 1885, en una de sus más ricas jurisdicciones, al alcance de las primeras autoridades, existe un gran ingenio, famoso en otros tiempos por la dureza con que se explotaba al esclavo, y que hoy mismo desprecia todas las leyes, todos los reglamentos, todas las declaraciones de los tribunales y de las Cortes, y mantiene el régimen del cepo, de los azotes, del trabajo agotador de 21 horas diarias! a ciencia y paciencia de todo el mundo, como lo declara el boyero Zamora.

Segundo, que ese ingenio es de la propiedad de los herederos Zulueta, y hoy, por tanto, del señor don Francisco Romero y Robledo, ministro de la Gobernación, una de las eminencias del partido conservador español, y el personaje quizá más influyente de la situación política imperante. Y aun cuando no sea lícito acusarle sin oírle, de conocer y aprobar lo que en el ingenio «España» pasa; aun cuando se deba pensar que lo ignora y que lo desaprobaba y corregir, no por eso es menos significativo que tales monstruosidades acontezcan en la propiedad de un hombre de tal poder y tal evidencia, que por lo mismo debiera ser modelo en todos los órdenes y singularmente en el respeto rigoroso a la ley.

Tercero, que el administrador y apoderado general del Sr. Romero Robledo en Cuba, y, por tanto, el jefe y director de ese ingenio «España», es el señor Ales, marqués de Altigracia y gobernador civil de la Habana. Dato de mayor valor si se le relaciona con toda la prensa liberal de aquella ciudad y en favor de los elementos esclavistas de la jurisdicción, como lo comprueban el hecho de haber destituido al alcalde de Güines, Sr. Ocejo, por no allanarse a sortear la ley y haber nombrado alcalde, completamente fuera de terna a un vecino de la localidad, al señor Goicoechea, propietario del ingenio «Providencia», cuya dotación fué víctima a fines de 1883 de una bárbara acometida a golpes y a tiros por los guardas de la finca, produciéndose una grave escándalo sobre el cual se formaron nada menos que tres expedientes que patentizan la última inconsciencia de elevar a ese propio Sr. Goicoechea al cargo de alcalde de la villa y presidente (¡qué ironía!) de la junta de patronato.

Estos son hechos que desafían la menor rectificación y cualquiera de ellos vale más que la afectada indiferencia de La Correspondencia de España.

Suplico a V. Sr. Director, se sirva publicar estas líneas cuya responsabilidad me reservo íntegra, porque me exalto y avergüenzo al considerar que no haya salido ya de todos los ámbitos de la Península un grito de unánime reprobación ante sucesos tan infames y atentados tan trascendentales como el asesinato de la negrita Agueda, del ingenio «España».

B. S. M. UN ABOLICIONISTA.

Marzo 2. 1885.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS

Berlin 22.—La junta encargada de allegar fondos con destino a las víctimas de los terremotos de Andalucía, ha dado por terminada su caritativa tarea, después de recoger medio millón de marcos.

El secretario de la legación de España ha dado oficialmente las gracias al presidente de dicha junta, quien ha contestado que «Alemania había querido aprovechar esta ocasión para tributar un testimonio de simpatía a España.»

DISGUSTO ENTRE DIPLOMÁTICOS

Londres 22.—El periódico The Observer, que solo se publica los domingos, da cuenta de un incidente desagradable ocurrido en el banquete anual de la Sociedad de amigos de los extranjeros pobres.

Debían asistir al mismo, entre otros, el conde de Munster, embajador de Alemania, el marqués de Casa-Laiglesia, ministro de España, el embajador turco Musurus-Bajá, y el diplomático de la misma nación Fehmi.

El presidente, que era Musurus Bajá, colocó al embajador alemán a su derecha, y al diplomático turco Fehmi a su izquierda.

El ministro español reclamó el sitio de la izquierda, que de derecho le correspondía, y no habiéndole dado, dejó de tomar parte en el banquete, abandonando el salón.

El Observer añade que este incidente ha dado lugar a un cambio de cartas.

LOS INGLESES EN EL SUDAN

Suakin 21.—Mañana al rayar el día los ingleses emprenderán un movimiento de avance con objeto de establecer guarniciones en las inmediaciones del campo atrincherado.

Según los partes oficiales, las pérdidas de los ingleses en el combate de ayer fueron de 21 muertos y 42 heridos.

Londres 23.—Según un despacho de Suakin, fechado anoche, ayer ocurrieron nuevas escaramuzas al verificar los ingleses un movimiento en dirección a Tamay, siendo rechazado el enemigo.

Suakin 23.—Se tienen algunas noticias de la operación realizada por los ingleses.

Al amanecer salieron en dirección a Tamay, estableciendo nuevos puestos fortificados.

Los sudaneses intentaron impedirlo, pero fueron rechazados a cañonazos.

Al anochecer embistieron de nuevo a los ingleses, cuando éstos se dedicaban a terminar el atrincheramiento, siendo rechazados con pérdidas considerables.

El esmigo ataca siempre con gran vigor, a pesar de los duros escaramientos que ha sufrido.

Londres 23.—Se tienen nuevas noticias de Suakin. Se sabe que la embestida dada por los sudaneses a las posiciones inglesas cerca de dicho punto, fué tan furiosa como repentina, y que faltó poco para que los ingleses fuesen envueltos y derrotados.

La firmeza de las tropas les salvó de un descalabro, pues consiguieron rechazar al enemigo.

Las tropas británicas tuvieron 23 muertos y 33 heridos, según confiesan los partes oficiales.

El general Graham afirma que obtuvo el resultado que se proponía, el cual se limitaba solo a la ocupación de posiciones importantes para el éxito de las operaciones sucesivas.

De lo ocurrido ayer se deduce que los sudaneses no resultaron tan castigados de la acción anterior, cuando se atrevieron a embestir con extraordinario arrojo las filas inglesas, a pesar de la superioridad del armamento de éstas, y sobre todo de la artillería, que causó mucho estrago.

El ejército inglés, aunque continúa a poca distancia de Suakin, tiene mejores posiciones.

LAS CÁMARAS ITALIANAS

Roma 22.—En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados fué desechada por 230 votos contra 131, una proposición del Sr. Cairoli contra el gabinete sobre la cuestión agraria.

Se aprobó por 210 votos contra 121 una proposición de los ministeriales, aplazando para una época indefinida varias interpelecciones sobre la agitación universitaria.

Después, la Cámara acordó suspender sus sesiones hasta el 27 de Abril.

CUMPLEAÑOS DEL EMPERADOR GUILLERMO

Berlin 22.—A consecuencia de un ligero constipado, el emperador Guillermo no ha podido recibir hoy al cuerpo diplomático ni a las autoridades que se proponían felicitarle con motivo de su cumpleaños.

Solo la familia real y los príncipes extranjeros han entrado en las habitaciones del anciano monarca.

Berlin 22.—Toda la ciudad está colgada con motivo del cumpleaños del emperador Guillermo. Se preparan grandes iluminaciones para esta noche.

Berlin 23.—Un numeroso gentío acudió ayer a las inmediaciones de Palacio, para dar una muestra de afectuoso respeto al emperador con motivo de su cumpleaños.

El monarca, a pesar de hallarse algo indispuerto, se asomó varias veces al balcón, siendo objeto de calurosas aclamaciones.

LA INSURRECCION DE COLOMBIA

Nueva-York 22.—Según las últimas noticias de los Estados-Unidos de Colombia, los insurrectos acampaban en Panamá y seguían ocupando a Colon. Las tropas del gobierno habían obtenido varias ventajas sobre los rebeldes en diferentes puntos.

En Cartagena de Indias el general Vila protestó contra el proceder de la corbeta de guerra inglesa Canadá, y mandó hacer fuego contra los botes de este buque porque protegían a los insurrectos.

ELECCIONES EN PARIS

Paris 23.—En la elección de un concejal, verificada ayer en el barrio de la Chaussée d'Antin, fué reelegido Mr. Berry, monárquico, cuya elección había sido anulada.

UN DIPLOMÁTICO INGLÉS

Shanghai 22.—Ha fallecido sir H. Parkes, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en Pekin.

TRATADO HISPANO-PORTUGUÉS

Lisboa 23.—Se asegura que el tratado de comercio entre Portugal y España, encuentra oposición por parte de varios diputados y senadores respecto de las disposiciones del mismo sobre los aceites y el ganado.

EL CONFLICTO ANGLORO-RUSO

Londres 23.—El Daily-News dice hoy que no tienen fundamento los rumores que han vuelto a circular sobre la dimisión del ministro ruso Mr. Giors, y sobre la inminencia de una guerra entre la Gran Bretaña y Rusia.

Esto no obstante, declara que Inglaterra está firmemente resuelta a prestar su cooperación al Afghánistán, si Rusia no modifica sus pretensiones territoriales sobre la frontera de dicho emirato.

SENADO

Extracto de la sesión del día 23 de Marzo

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE PUÑONROSTRO. Abierta la sesión a las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Ultramar y Estado.

El Sr. GARCIA TORRES manifiesta que no se cumplen las promesas del señor ministro de Hacienda acerca de la corrección de ciertos abusos que ocurren en el edificio de Platerías, donde todavía van a cobrar más de 14.000 personas sus pagas militares pasivas.

El Sr. BETANCOURT pide al ministro de Ultramar un expediente sobre derechos de consumos en la isla de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta que no puede complacerle, por hallarse dicho expediente en tramitación.

ÓRDEN DEL DÍA

Se aprueban las actas de los señores marques de Ciudadilla y Mariscal.

Continuación del debate pendiente acerca del modus vivendi.

El Sr. FERRER hace algunas rectificaciones al discurso del Sr. Botella.

Rectifica brevemente el Sr. BOTELLA.

El Sr. PUIG consume el segundo turno en contra del modus vivendi.

Dice que el tratado con Suecia y Noruega arruinó la industria española en algunos de sus ramos, y no de los menos importantes.

Dice que el modus vivendi es una preparación del tratado definitivo, en el cual se pedirían nuevos sacrificios a la industria.

Combate las quintas diciendo que ellas son una de las mayores trabas con que tiene que luchar la industria española, porque arrancan al mozo de su hogar en el momento en que se halla con mayor aptitud para aprender un oficio y le devuelve al cabo de unos cuantos años, habituado a la vida holgada del cuartel y casi inútil, por lo tanto, para el trabajo.

Hace la historia de las negociaciones para el tratado entre España e Inglaterra, sosteniendo que nuestros ministerios no han sacado en ellas todo el partido posible.

Afirma que no es esta una cuestión política, pues si lo fuera, no hablaría contra el tratado y alude al Sr. Maluquer para que robustezca su argumento.

Recuerda que el gobierno inglés iba a establecer los reglamentos de aduanas en Gibraltar, pero suspendiéndolos cuando España retiró a Inglaterra el trato de nación más favorecida, que el representante inglés presentó como indudablemente unidas la cuestión de las ordenanzas de Gibraltar y la del trato de nación más favorecida, que sir R. Morier ofreció el establecimiento de esas ordenanzas, sin que ni el señor Ruiz Gomez ni el Sr. Elduayen se fijasen en ello, siendo así que, según confiesan los mismos ingleses, Gibraltar hace con España un contrabando de 25 millones, solo en tabaco.

Censura muy duramente la conducta de nuestros gobiernos en la cuestión de límites con Gibraltar.

El señor ministro de ESTADO rechaza con gran calor y energía las palabras del Sr. Puig, censurando a los diputados catalanes.

